



Murcia, 9 de enero de 2019

La Facultad de Medicina, tras la reunión de la comisión evaluadora, a fecha de 9 de enero de 2019, para resolver las reclamaciones presentadas, ha resuelto conceder definitivamente el Premio Extraordinario de Doctorado, correspondiente al curso 2016-2017, a los siguientes candidatos:

MEDICINA

D. Jesús López Mínguez
D. José Manuel Sanz Mengíbar
Dña. María Paz Carrasco Benso
Dña. Laura López González
Dña. María del Rocío González Sánchez

ODONTOLOGÍA

Dña. Clara Serna Muñoz

FARMACIA

Dña. Ana Lambertos Escudero

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Reciban un cordial saludo,

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Fdo.: M^a del Pilar Almela Rojo

Decanato

Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMs00-UeVWgrOy-gmywzkTB-H3m6XUkI

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

